



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resolución de 3 de agosto de 2023 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, por la que se extiende el plazo de presentación del procedimiento para la selección de entidades del sector productivo para la creación de una cátedra internacional Universidad-Empresa en el ámbito de semiconductores y microelectrónica con el fin de concurrir a la convocatoria efectuada por la Orden ETD/832/2023, de 18 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras Chip), destinadas a la investigación y desarrollo en el área de microelectrónica, para la difusión del conocimiento y la formación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU,

A fecha de 28 de julio se publicó en la web del Vicerrectorado de Investigación y Trasterencia de la Universidad de Granada la resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, por la que se abre un procedimiento para la selección de entidades del sector productivo para la creación de una cátedra internacional Universidad-Empresa en el ámbito de semiconductores y microelectrónica con el fin de concurrir a la convocatoria efectuada por la Orden ETD/832/2023, de 18 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras Chip), destinadas a la investigación y desarrollo en el área de microelectrónica, para la difusión del conocimiento y la formación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU,

## RESUELVE

### Primero. Ampliación de plazo

Con fecha del 3 de agosto de 2023, se modifica el plazo de presentación de solicitudes del 28 de julio al 11 de agosto de 2023, ambos inclusive.

Granada 3 de julio de 2023

El Vicerrector de Investigación y Transferencia  
Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. C/Gran Vía de Colón, 48, Segunda planta, 18071, Granada  
| [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: <https://investigacion.ugr.es>





Anexo I. Solicitud

ENTIDAD SOLICITANTE			
Razón social			
NIF			
Forma jurídica	(Especificar tipo de entidad y si es entidad de derecho público o privado)		
DOMICILIO FISCAL			
Dirección		Código Postal	
País		Comunidad autónoma	
Provincia		Municipio	
DOMICILIO SOCIAL (rellenar si es distinto del domicilio fiscal)			
Dirección		Código Postal	
País		Comunidad autónoma	
Provincia		Municipio	
REPRESENTANTE LEGAL (añadir tablas iguales en representación mancomunada)			
Tipo documento identificativo	NIF u otros (indicar)	Nº documento identificativo	
Nombre		Apellidos	
Teléfono		Correo electrónico	
Tipo de representante	Administrador único / solidario / mancomunado, apoderado, consejero delegado, presidente, secretario u otros (indicar el cargo concreto).		
Web:			

Con este documento, solicito que la entidad a la que represento sea admitida en el Procedimiento de selección de entidad del sector productivo para la creación de una cátedra Universidad-Empresa en el en el ámbito de semiconductores y microelectrónica con el fin de concurrir a la convocatoria efectuada por la Orden ETD/832/2023, de 18 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras Chip), destinadas a la investigación y desarrollo en el área de microelectrónica, para la difusión del conocimiento y la formación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU,

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. C/Gran Vía de Colón, 48, Segunda planta, 18071, Granada  
| [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: <https://investigacion.ugr.es>





# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Se adjunta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, declarando bajo mi responsabilidad que son ciertos todos los datos y declaraciones que se incorporan en los mismos.

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. C/Gran Vía de Colón, 48, Segunda planta, 18071, Granada  
| [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: <https://investigacion.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **92C9C961757C66E019697E977ADB68BE**

03/08/2023 - 10:22

Pág. 3 de 6



Anexo II.

Carta de Compromiso

Participación en creación de una cátedra internacional Universidad-Empresa

en el ámbito de semiconductores y microelectrónica

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, D.N.I. \_\_\_\_\_ con domicilio a efecto de notificaciones en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la empresa \_\_\_\_\_ C.I.F. \_\_\_\_\_

Por medio de la presente y en complemento a la solicitud de apoyo para la creación de una cátedra internacional Universidad-Empresa en el ámbito de semiconductores y microelectrónica con el fin de concurrir a la convocatoria efectuada por la Orden ETD/832/2023, de 18 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras Chip), destinadas a la investigación y desarrollo en el área de microelectrónica, para la difusión del conocimiento y la formación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU,

manifiesto que en caso de que la entidad a la que represento sea seleccionada como de una de las entidades del sector productivo por parte de la Universidad de Granada para formar parte de la solicitud a cátedra internacional Universidad-Empresa en el ámbito de semiconductores y microelectrónica, nos comprometemos a:

1. suscribir un convenio, en conjunto con la Universidad de Granada, según las indicaciones del artículo 11.7 de la anterior orden,
2. realizar una aportación económica a la cátedra de \_\_\_\_\_ € en los términos establecidos en el convenio. Esta aportación se condicionará a que la Universidad de Granada sea declarada como beneficiaria de la ayuda mediante la resolución de concesión de la convocatoria anteriormente mencionada.

Y para que surja efecto, firmo la presente carta a fecha [ \_\_\_\_\_ o de firma electrónica]

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. C/Gran Vía de Colón, 48, Segunda planta, 18071, Granada

| [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: <https://investigacion.ugr.es>





UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. C/Gran Vía de Colón, 48, Segunda planta, 18071, Granada  
| [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: <https://investigacion.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **92C9C961757C66E019697E977ADB68BE**

03/08/2023 - 10:22

Pág. 5 de 6



Anexo III.

Letter of Commitment

Participation in an international University-Industry Chair  
in the field of semiconductors and microelectronics

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, ID number \_\_\_\_\_ address for notifications at  
\_\_\_\_\_ on behalf of the company \_\_\_\_\_ VAT  
\_\_\_\_\_

In addition to the application for support for the creation of an international University-Industry Chair in the field of semiconductors and microelectronics in order to participate in the call included in the Order ETD/832/2023 of 18 July, by which the regulatory bases are established and the grant of aid for the creation of university-industry chairs (Chip Chairs), aimed at research and development in the area of microelectronics, for the dissemination of knowledge and training within the framework of the European Recovery, Transformation, and Resilience Plan, -financed by the European Union-NextGenerationEU,

I hereby declare that in the event that the entity I represent is selected by the University of Granada as one of the entities of the productive sector to be part of the application for an international University-Industry Chair in the field of semiconductors and microelectronics, we undertake to:

1. to sign an agreement, jointly with the University of Granada, in accordance with the indications of article 11.7 of the previous order,
2. to make a financial contribution to the Chair of \_\_\_\_\_€ under the terms established in the agreement. This contribution is contingent upon the University of Granada being declared the beneficiary of the aid by means of the resolution of concession of the aforementioned call for applications.

I hereby sign this letter on [\_\_\_\_\_ or electronic signature].

